

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de Villa Elisa

Resolución D.G. H.G.V.E. N° 001 /2024

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA" - I.D. N° 446.433

Villa Elisa, 29 de agosto de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA" ID N° 446.433 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41- HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas, Recomendación de Adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41, remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

VISTO: Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos seguimos regido por la Resolución S.G. N° 033, de fecha 8 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, en el artículo 3° reza: "Disponer que serán Sub Unidades Operativas de Contratación (Sub UOC), que dependan funcional y operativamente de la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Nivel Central: Sub UOC N° 41- Hospital General de Villa Elisa; y, en su artículo 4° dice: "Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/Sub UOC de cada dependencia

Que, el Acta de apertura de Ofertas de fecha 22 de septiembre de 2024 se deja constancia de las ofertas presentadas.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001894/2024 de fecha 26 de marzo del 2024, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, PAC Institucional N° 446.433, asignado al Hospital General de Villa Elisa.

Que, el Artículo 05 de la Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas establece cuanto sigue: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

Que, siguiendo con el proceso de contratación se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas con relación a los ítems requeridos por la Institución, y, como resultado de la mencionada evaluación el Comité Evaluador recomendó la adjudicación de la contratación a favor de las empresas MENEVA S.R.L. para los ítems 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, por un monto total de Guaraníes ciento treinta millones trescientos cuarenta y siete mil cien (Gs. 130.347.100); GRUPO BRIO S.A. para los ítems 4, 10, 11, 12, 25 por un monto total de Guaraníes trece millones ochocientos veinte mil

Página 1 / 2
A.V. / E.R.

Dra. Sandra P. Aguilera R.
Directora General
Hospital General de Villa Elisa



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Hospital General de Villa Elisa

Resolución D.G. H.G.V.E. N° 001 /2024

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA" – I.D. N° 446.433 seiscientos (Gs. 13.820.600), UNPAR S.A. para el ítem 26 por un monto total de Guaraníes once millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta (GS. 11.282.440) y TAPE PYTA S.A. para el ítem 06 por un monto total de Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil (Gs. 14.400.000).

Que, por Resolución S.G. N° 960 de fecha 10 de octubre de 2023, se designa a la Doctora SANDRA PAOLA AGUILERA RECALDE, como responsable interina de la Dirección del Hospital Distrital de Villa Elisa.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 7021/22 de "Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2264/2024, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el presente llamado según el siguiente detalle:

MENEVA S.R.L. para los ítems 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, por un monto total de Guaraníes ciento treinta millones trescientos cuarenta y siete mil cien (Gs. 130.347.100);

GRUPO BRIO S.A. para los ítems 4, 10, 11, 12, 25 por un monto total de Guaraníes trece millones ochocientos veinte mil seiscientos (Gs. 13.820.600),

UNPAR S.A. para el ítem 26 por un monto total de Guaraníes once millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta (GS. 11.282.440) y

TAPE PYTA S.A. para el ítem 06 por un monto total de Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil (Gs. 14.400.000).

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el dictamen de evaluación de Ofertas y Recomendación de la Adjudicación.

Artículo 3° Disponer que la Dirección del Hospital General de Villa Elisa, sea la encargada de la administración de los Contratos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicios Fiscal 2024.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Sandra P. Aguilera R.
Directora General
Hospital General de Villa Elisa

DRA. SANDRA PAOLA AGUILERA
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA